

**Hecho Relevante de**                    **BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BANKINTER 7 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Conforme a lo comunicado por la Sociedad Gestora mediante hecho relevante de 25 de julio de 2018, con fecha 30 de julio de 2018, la Cuenta de Tesorería del Fondo se ha trasladado de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España ("**SGSE**") a BANCO SANTANDER, S.A. ("**SANTANDER**") y en la misma fecha se ha hecho efectiva la designación de SANTANDER como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de SGSE, conforme a nuevos Contratos de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) y Agencia de Pagos suscritos el 25 de julio de 2018 (los "**Contratos**").
- Con fecha 1 de agosto de 2018, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SANTANDER y BANKINTER, S.A. han suscrito adendas a los Contratos para actualizar los criterios de la agencia de calificación Fitch, de forma que la calificación de F1 requerida por Fitch para el Tenedor de la Cuenta de Tesorería va ligada a la calificación para depósitos a corto plazo en lugar de a la deuda no subordinada y no garantizada.
- En la actualidad la calificación asignada por Fitch a SANTANDER para los depósitos a corto plazo es F1.

En Madrid, 2 de agosto de 2018